

**CRITERIOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE
PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL
“PROGRAMA ANUAL DE ESTÍMULOS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO 2019”**

**ANEXO 1.2.2
METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN**

Los componentes deberán ser llenados, dependiendo el tipo de proyecto (infraestructura, equipamiento cultural y expresión y desarrollo cultural) de que se trate.

COMPONENTES		DESCRIPCIÓN
1	Nombre del proyecto cultural	Denominación completa del proyecto cultural.
2	Nombre del solicitante del proyecto	Nombre del Promovente: <ul style="list-style-type: none"> • Entidad Federativa • Municipio o Asociación Civil.
3	Datos generales del representante legal del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC • CURP • Domicilio (estado, municipio, localidad, código postal, etc.) • Teléfonos de oficina y móvil (10 dígitos) • Correo electrónico • Página web
4	Datos del responsable ejecutivo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC • CURP • Domicilio (estado, municipio, localidad, código postal, etc.) • Teléfonos de oficina y móvil (10 dígitos) • Correo electrónico • Página web • Especificar su incursión en el campo cultural, años de experiencia cultural, últimos tres proyectos presentados y sus logros en cada uno.
5	Antecedentes del proyecto	Indicar de forma clara si el proyecto ha sido ejecutado en años anteriores, incluyendo una descripción de su alcance y resultados en años anteriores.

**CRITERIOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE
PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL
“PROGRAMA ANUAL DE ESTÍMULOS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO 2019”**

**ANEXO 1.2.2
METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN**

COMPONENTES		DESCRIPCIÓN
6	Antecedentes de financiamiento	Indicar si el proyecto ha sido beneficiado en ejercicios anteriores por el Programa Anual de Proyectos Culturales de la H. Cámara de Diputados y el o los montos que ha recibido, así como por otras instancias federales, municipales o privadas y el monto recibido.
7	Costo total del proyecto cultural	Señalar el costo total del proyecto cultural.
8	Fuentes actuales de financiamiento del proyecto	<p>Señalar la cantidad y proporción (porcentaje) de cada una de las diferentes fuentes de recursos que se estima recibir en 2019 para la ejecución del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión de la Secretaría de Cultura Señalar el monto y porcentaje con respecto al costo total del proyecto, que tendrá la inversión aportada por la Secretaría de Cultura. • Inversión Estatal Señalar el monto y porcentaje con respecto al costo del proyecto, que tendrá la inversión aportada por la entidad federativa. • Inversión Municipal Señalar el monto y porcentaje con respecto al costo total del proyecto, que tendrá la inversión aportada por el municipio. • Inversión Privada Señalar el monto y porcentaje con respecto al costo total del proyecto, que tendrá la inversión aportada por el sector privado. • Otras fuentes Señalar el monto y porcentaje con respecto al costo total del proyecto, que tendrán otras fuentes de financiamiento (especificar fuentes).
9	Justificación del proyecto	Explicar de manera detallada cuáles fueron los motivos y causas que propiciaron el surgimiento del proyecto.
10	Descripción del proyecto cultural	Describir cada una de las actividades que conforman el proyecto.
11	Objetivo general	Indicar de forma clara y precisa la finalidad del proyecto.

**CRITERIOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE
PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL
“PROGRAMA ANUAL DE ESTÍMULOS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO 2019”**

ANEXO 1.2.2
METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN

COMPONENTES		DESCRIPCIÓN
12	Objetivos específicos que se pretenden realizar con el donativo	Especificar qué, cuáles o cuántos serán los servicios culturales explicando de manera detallada los resultados y beneficios cualitativos y cuantitativos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.
13	Metas del proyecto cultural	Explicar de manera detallada los fines concretos y cuantificables que se buscan lograr con el desarrollo del proyecto.
14	Periodo de desarrollo	Indicar las fechas de inicio y término del proyecto en el formato (DD/MM/AAAA).
15	Cobertura geográfica del proyecto	Establecer la cobertura territorial que tendrá la ejecución del proyecto.
16	Descripción del impacto social-cultural del proyecto	Establecer el beneficio, logro o impacto cultural esperado con la ejecución del proyecto, cualesquiera que sea su tipo, tanto desde el punto de vista cuantitativo y/o cualitativo, bien en el contexto social, geográfico, temporal, artístico o cultural.
17	Población objetivo del proyecto	Identificar específicamente el segmento de la población a quien se destina la ejecución del proyecto.
18	Contribución del proyecto a los objetivos de política cultural de la Federación	Describir cómo la ejecución del proyecto contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Programa Especial de Cultura y Arte, de acuerdo al tipo de proyecto que se trate: agenda digital, dimensión social de la cultura, diálogo cultural de México con el mundo, preservación y fomento de las culturas populares, indígenas y urbanas, fomento de los medios audiovisuales, fomento al libro y la lectura, investigación artística y cultural, promoción y difusión cultural y artística, y/o patrimonio e infraestructura cultural.
19	Cronograma de ejecución del proyecto	Señalar de manera calendarizada las actividades específicas que se contemplan realizar para la ejecución del proyecto.
20	Ejecutantes del proyecto	Indicar la especialidad creativa, artística, profesional o técnica de las personas que ejecutarán el proyecto. (Anexar currículum vitae)
21	Número de personas ejecutantes del proyecto	Cantidad de personas por especialidad que participarán en la ejecución del proyecto. Si existe una participación escalonada a través del tiempo mostrar la situación.

**H. CONGRESO DE LA UNIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA**

**CRITERIOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE
PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL
“PROGRAMA ANUAL DE ESTÍMULOS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO 2019”**

**ANEXO 1.2.2
METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN**

COMPONENTES		DESCRIPCIÓN
22	Medios de difusión y promoción del proyecto	Especificar las formas y medios de comunicación que serán utilizados para promover y difundir la ejecución del proyecto.
23	Mecanismos de evaluación e indicadores	Especificar cuáles serán los mecanismos e indicadores por utilizar para medir el impacto y eficiencia del proyecto.
24	Presupuesto desglosado del monto otorgado por la Secretaría	Describir y desglosar los costos y cantidades (incluyendo precio unitario) de los materiales, equipos, servicios y otros gastos que serán requeridos para la ejecución del proyecto. (Anexando cotizaciones correspondientes y cuadros comparativos que justifiquen la selección de posibles proveedores con respecto a otros posibles oferentes en el mercado).
25	Plazos de aplicación los recursos y para el cumplimiento de los objetivos previstos	Explicar de manera detallada el calendario que se seguirá en la aplicación de los recursos y cumplimiento de los objetivos previstos.
26	Esquema que se utilizará para comprobar las actividades realizadas	Explicar de manera detallada cuáles y el número total de evidencias y pruebas de carácter documental, gráfico, en video, materiales o de otro tipo, que se utilizarán para que el beneficiario demuestre la realización de las actividades programadas en el proyecto.
<p>Los solicitantes también deberán incorporar componentes que justifiquen el valor histórico, artístico y cultural del inmueble a restaurar, además de aquellos que especifiquen sus medidas, ubicación y posibles responsables de la obra.</p>		
27	Anexos del proyecto	Se deberá presentar el proyecto ejecutivo con los correspondientes planos de intervención, así como una bitácora de las condiciones actuales del lugar que se intervendrá.
<p>Los solicitantes, NO deberán de comprometer o devengar recursos de manera anticipada a la suscripción del contrato de donación celebrado con la Secretaría de Cultura. De darse ese supuesto, dichas erogaciones no formarán parte comprobatoria del recurso donado por la Institución.</p>		